Presentes
Sr. Presidente
" Jigena
Dr. Lacasa
" Ruiz de los Llanos
" Zubiaur

Sesión 38ª

Dia 29 de Mayo de 1906

Abierta la sesión á las 3 y 30 p.m. se leyó y aprobó, sin observación, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

A moción del Sr Presidente, y después de un cambio de ideas, modificar los Arts 75 y 76 del Reglamento General de Escuelas, en la forma siguiente:

1º. En toda escuela que no tenga dirección libre, la licencia que se conceda al personal de la misma y que pase del término de ocho dias, será con designación de suplente.

2º. En toda escuela con dirección libre ó que tenga maestra auxiliar se nombrará suplente, cuando la licencia pase de quince dias; debiendo entrar la sustituta en funciones, á contar del dia décimo sexto, desde cuya fecha se liquidarán los haberes que le correspondan.

Nombrar:

Maestras de 3ª categoria:

Exp. 1706	C. 9º	P.N. Sta Leona E. Bianchi, para la escuela nº 1 del C. E. 9º.
" 5252	C. 3º	" " Sr Nicolás Busico " " " " 5 " " 3º
" 2454	C. 10º	M. N. Sta Dolores Salas " " " " 5 " " 10º
" 2455	C. 10º	" " " Clara Pequeño Esteves " " " " 5 " " 10º
" 2671	C. 3º	" " " Maria E. Curuchaga " " " " 11 " " 3º
" 2665	C. 3º	" " " Maria Alvarez " " " " 8 " " 3º.
" 1639	C. 8º	" " " Laura Bataglia " " " " 4 " " 8º
" 2585	C. 9º	" " " Leona Herce " " " " 8 " " 9º
" 2694	C. 3º	" " " Maria O. Rouna " " " " 10 " " 3º
" 2700	C. 3º	" " Sr Juan C. Aiotti " " " " 11 " " 3º
" 2599	V	Encargado Escolar suplente, en Villa Alba, á D. Virgilio Batalla.

— Sub-preceptor de la escuela militar que funciona en el cuartel de Maldonado, con carácter de suplente y por el tiempo que dure la ausencia del titular Sr Próspero Alemandry, al Sr Ermengaundio L. Agüero.

— Profesora de música para la escuela que oportunamente se le designará, á la Sra Delia Aranz de Lewis.

Exp. 2537 C. 14º Sub-preceptor de la escuela nocturna A del C. E. 14º, al P. N. D. José D. Sosa del Valle.

— Mientras dure la comisión encomendada al maestro D. Victor Pita, designar para reemplazarlo, en los puestos que éste desempeña á D. Arturo Palisa Mugica y Don Benito Brizuela.

— A los efectos y fines consiguientes, comunicar al Gefe de la Oficina Judicial, Dr Abel Bengolea, que el H. Consejo, ha resuelto autorizar á su representante ante los tribunales de la Pampa Central, Dr Manuel P. Malbrán, para sustituir el poder que le fué conferido, á favor del Sr Márcos Molas.

" 2795 T. De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica:

1º. Nombrar Encargado Escolar en Toay, en reemplazo de Don José S. Mattianda, cuya renuncia se acepta, dándosele las gracias por los servicios prestados, á D. Julio Eglis; y suplente, á D. José Modarelli.

2º. Manifestar al nuevo Encargado Escolar, que deberá recibir bajo inventario, del director de la escuela de varones de la localidad, el archivo y demás ecsistencias de la Secretaría.

" 2798 T. 1º. Nombrar Encargado Escolar en Santa Rosa de Toay, al Dr D. José R. Oliver; y suplente á D. Fulgencio S. del Sel, con carácter provisorio.

2º Manifestar á dicho Encargado Escolar, que debe gestionar de D. Florentino Marquez, ex-Presidente del estinguido C. Escolar de la misma localidad,

bajo formal inventario, la entrega de las escistencias de Secretaria

Exp. 479 y ag. 9. Aprobar, por resultar los más ventajosos de los ofrecidos en las propuestas respectivas adjuntas y con vigencia para el corriente año de 1906, los siguientes precios para cada uno de los artículos de material escolar, que se detallan á continuación, los que deberán ser entregados en las cantidades que se espresan igualmente y de conformidad con sus muestras respectivas aprobadas:

Señores Hoffman y Stocker

333 cajas de compases para maestros	c/u	m$n 1.20	m$n 399.60.

Jacobo Peuser

5.500 lápices negros A. W. Faber nº 2	doc.	m$n 0.47	" 215.30.

M. Biedma é hijo

20.000 memorandums impresos	%oo	" 5.25	" 105.00

Domingo Tavi

49 campanas bronce de 10 Klgs c/u	Klg.	" 1.80	" 882.00

Antonio Torres

5 piedras de afilar, armadas	c/u	" 7.25	" 36.25

Viuda de Ninot

200 banderas nacionales	c/u	" 5.45	" 1090.00

Gravenhorst Hnos

315 felpudos	c/u	" 3.00	" 945.00

Bernardo Bas

1500 perchas 5 ganchos	c/u	" 1.30.	" 1950.00

Olavarry y Azcueta

333 pizarrones doble uso de 0.90 X 1.20	c/u	" 8.40.	" 2797.20

Autorizar al Jefe del Depósito para que adquiera en plaza los artículos nºs 3, 28, 42 y 47 dentro de los precios más bajos ofrecidos en las propuestas adjuntas y siempre que la entrega de los mismos, sea hecha inmediatamente, con cargo de dar cuenta en su oportunidad.

Pasar este expediente á la Oficina Judicial (Dr Demaria) para que formule los contratos respectivos y librar, por Secretaría, las órdenes de compra y provisión correspondientes.

Exp. 5729 S. De acuerdo con lo dictaminado por la C. de Hacienda:

Acordar á la provincia de San Luis, la subvención nacional correspondiente para la construcción, en la Capital de la misma, en la plaza 25 de Mayo, de un edificio escolar, de conformidad con los planos, especificaciones y presupuesto, cuyo monto asciende á la suma de $ 95.699.51 ₵, aprobados por el Superior Gobierno Nacional; subvención que, por el corriente año de 1906, es de m/n $ 22.197.85 ₵ y que se abonará de conformidad con las prescripciones de la ley de la materia.

Confirmar:

" 2583 y ag. C. 7º En sus puestos, á las Stas Alida Ramos y María del Pilar Arreguina, ayudantes de las escuelas nº 10 del C. E. 7º y nº 1 del mismo, respectivamente.

No hacer lugar:

" 2413 C. 12º Al pedido de dirección libre que se solicita para las es-

" 2347 C. 10º cuelas nº 16 del C. E. 12º y nº 17 del C. E. 10º, por carecer ambas del número necesario de clases.

— Pedir á Contaduría la nómina de los terrenos de propiedad del H. Consejo, con determinación de su ubicación, estensión y demás datos necesarios, á fin de que la Inspección de Edificios proyecte los planos de los edificios que se construirán en aquéllos.

— Encargar á la Inspección Técnica, proyecte lo relativo al concurso de testos para las materias que, fuera de la lectura, á su juicio requieran testo especial.

" 2994 C. No habiendo partida á que imputar el gasto que ocasionaría la provisión de los efectos solicitados por el Inspector Nacional en Corrientes; y teniendo en cuenta, además, que la suma acordada á los Inspectores Nacionales en las

Provincias, para viático, comprende los gastos de oficina, según lo indicó la Comisión parlamentaria respectiva y lo resolvió este Consejo, con fecha 13 de Agosto de 1901 en el espediente I- nº 3673, no hacer lugar á lo solicitado.

Esp. 2298 R. De acuerdo con lo dictaminado por la C. de Hacienda:

1º. Manifestar al Banco de Tarapacá y Argentina, que el Consejo no ha pagado los alquileres que se reclaman, por no tener conocimiento del nuevo alquiler; pero que los devengados desde Septiembre ppdo. están á su disposición en Tesorería.

2º- Manifestar á Contaduría y Tesorería que queda anulada la liquidación por 80 m/n á favor de Don José Menendez, desde Septiembre ppdo y que deben liquidarse al referido Banco, á razón de 60 m/n mensuales.

" 1438 C. 6º De acuerdo con lo dictaminado verbalmente por la C. Didáctica:

1º. Aprobar el pase de las maestras de 3ª categoría, Dª Elvira Vignoli y Dª María E. Tobal de las escuelas nº 7 y 8 del C. E. 6º, á la nº 1 del mismo Consejo.

2º. Nombrar maestros de 3ª categoría de la escuela nº 1 del mencionado Consejo, á los maestros normales Dª María T. Victory, D. Juan M. Zunino, D. Agustín Quintero y Dª María T. Lanata.

3º. Aprobar los servicios que como suplentes han prestado en la referida escuela nº 1 las Stas Nélida Devoto, Flora N. Pombo, Margarita Marcenaro, María T. Lanata, María T. Victory y Srs Agustín Quintero y Juan M. Zonino.

" 2959 C. De acuerdo con lo informado por la I. de Territorios:

1º Justificar las inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Abril ppdo, la ayudante de la escuela de Candelaria, Sra Celestina G. de Sagastizábal.

2º Conceder licencia por el término de 15 dias, con goce de sueldo, á la referida maestra y aceptar como sustituto, al Sr Elias Cabrera.

Exp. 2544 — C. 6º — Hacer saber á la Sta Directora de la escuela nº 16 del C. E. 6º, que en casos análogos al que motiva este expediente, debe ajustar su conducta á las prescripciones contenidas en el Reglamento del Cuerpo Médico Escolar.

– Designar la escuela nº 7 del C. E. 7º, para que preste servicios la profesora de música, Sta Maria E. Nuñez.

" 2956 — G. — Dirijir nota al Ministerio de Marina, solicitando cinco y medio pasages de 1ª y medio de 2ª, desde Gallegos hasta esta Capital.

Autorizar:

" 2503 — C. 13º — Al C. E. 13º para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de 400 $ en la celebración de las fiestas mayas.

" 2295 — I. — Al Señor Inspector General de Territorios, para que gestione de D. Cárlos M. Cañadas, en representación del H. Consejo, la escrituración del solar que ocupa la escuela de Junin de los Andes.

" 1991 — S. — Desestimar las propuestas presentadas en la licitación verificada el dia 21 de Abril ppdo y llamar á nueva licitación por 15 dias, dada la urgencia del caso.

" 2698 — I — Atento lo solicitado por la Inspección de Provincias:

1º. Aumentar, [ó $100] durante los dos meses de mayor actividad, en 90 $ mensuales, el viático de 60 $ que tienen fijado los maestros adscriptos á las Inspecciones Nacionales de Provincias.

2º. Mandar liquidar á favor de todos los maestros que ya se hallan en viage y que se mencionan en

la nómina de f—, el viático que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior, corresponda por todo el corriente mes de Mayo, y, á más, el correspondiente á Junio.

Exp. 1379 I Modificar la resolución recaida en este expediente con fecha 7 de Abril ppdo, en esta forma:

De acuerdo con el dictámen de la C. Didáctica:

1º Aprobar los pases de los siguientes profesores de música:

Da Ana Matheu, pasa de la escuela "Presidente Roca" á la nº 7 del C. E. 3ª, en reemplazo de Da Josefina Vacca, que dictará las horas reglamentarias de clase en la nº 15 del C. E. 2º.- Da Sofía T. de Dominguez, pasará de la nº 1 del C. E. 4º, á la nº 9 del mismo.- Da Zulema Jáuregui, pasará de la escuela nº 9 del C. E. 4º, á la nº 2 del 10º.

2º. Nombrar profesores de música al Sr Ismael Guerrero para la escuela "Pte Roca" (grados primarios) y al Sr Ernesto Repossi, para la nº 1 del C. E. 4º.

— Autorizar la adquisición de una caja de hierro, para la Oficina de Estadística, por la suma de 1.100 $m/n.

— Pasar al sub-preceptor D. Bartolomé Pagliari á la escuela militar del 3 de Infantería, en reemplazo de Don Jaime Bravo y designar en reemplazo del primero á Don Francisco M. López.

" 2820 T. Reintegrar á la Tesorería, previa intervención de Contaduría, la suma de $m/n 595.91, importe de los gastos de correspondencia telegráfica, postal, etc, durante el mes de Abril último.

Mandar pagar:

" 2926 C. La suma de $m/n 392.004.68¢, importe de las planillas, de sueldos, alquileres y otros gastos, por el mes de Mayo-

" 2794 I. Al Inspector Seccional de Territorios, D. Mariano Ancibia, por fletes de transporte de útiles escolares $m/n 37.60.

Excp. 2262 L. A "La Nación", por avisos $ 76.
" 1958 S " la Sta Herminia Chamorro, por viático $ 40.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 y 30 p.m.

Ponciano Vivanco

Santiago López

Presentes
el Presidente
" Gijena
Dr Lacasa
" Ruiz de los Llanos
" Zubiaur

Sesión 39ª

Dia 31 de Mayo de 1906.

Abierta la sesión á las 3 p.m. se leyó y aprobó sin observación, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Maestras de 3ª categoria:

Excp. 2577	C. 6º	M. N. Sta Eduviges Darria, para la escuela	nº 4	del C. E.	6º
" 2641	C. 8º	" " Sr Diego J. Olmos " " "	" 8	" "	8º
" 2642	C. 8º	" " Sta Ernesta Livorno " " "	" 9	" "	8º
" 2637	C. 8º	" " Sra Adela S. de Tessi " " "	" 6	" "	8º
" 2348	C. 10º	" " Sta Antonia Roca " " "	" 12	" "	10º
" 2602	C. 10º	" " " Maria Lavaggi " " "	" 4	" "	10º
" 2699	C. 3º	" " " Javiera del C. Patiño " " "	" 11	" "	3º
" 2669	C. 3º	" " " Angela Angenelo " " "	" 14	" "	3º
" 2663	C. 3º	" " " Emma Figari " " "	" 8	" "	3º
" 2693	C. 3º	P. N. Sr Antonio Mazzuchi " " "	" 5	" "	3º